Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 23.01.00.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 14/11/2023 Hora: 12:11

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores :

R.U.C.

Dirección :

Teléfono :

Fax :

Nro. Cons. : 171

Fecha: 25/10/2023

Documento: PEDIDO 003964

Concepto : REQUERIMIENTO DE CAJA FUERTE Y DETECTOR DE BILLETES

1.00 UNIDAD CAJA FUERTE TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA E.T. 1.00 UNIDAD DETECTOR DE BILLETES FALSOS TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA E.T.	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TÉRMINO DE REFERENCIA:	1.00	UNIDAD	TÉRMINO DE REFERENCIA:		
	1.00	UNIDAD	TÉRMINO DE REFERENCIA:		

DE EDU

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

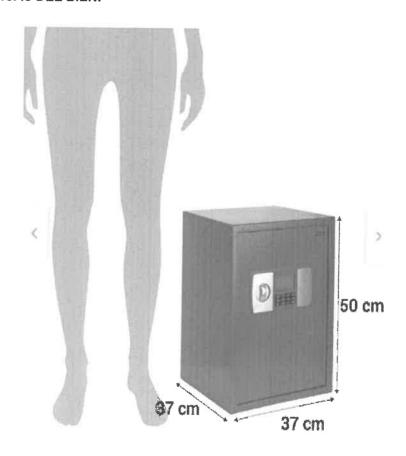
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE 01 "CAJA DE SEGURIDAD" PARA EL AREA CAJA CENTRAL DE LA OFICINA DE TESORERIA DE LA – U.E. N° 1644 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSC1O N° 312 UGEL - CUSCO

- i. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Oficina de Tesorería del área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, U.E. N° 1644 - UGEL Cusco N° 312. UGEL CUSCO.
- II. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIEN: Adquisición de 01 Caja de Seguridad para el área de Caja Central de la Oficina de Tesorería.
- III. FINALIDAD PÚBLICA: La adquisición de 01 Caja de Seguridad para la Oficina de Tesorería Caja Central de la Dirección de Administración con la finalidad de coadyuvar al control adecuado y oportuno en la detección de "billetes falsos"
- IV. CARACTERISTICAS DEL BIEN:











GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CAJA DE SEGURIDAD

- 1. Caja de Seguridad
- 2. Acero
- 3. 37cm x 35 x 50 cm
- 4. Ancho 37cm
- 5. Largo 37cm
- 6. Alto 50cm
- 7. Profundidad 35cm
- 8. Capacidad 53
- 9. Espesor del cuerpo 2mm
- 10. Espesor de puerta 4mm
- 11. Garantía 01 año.
- 12. Marca Fixser
- 13. Pantalla Led iluminada
- 14. Cierre electrónico
- 15. 2 llaves para apertura manual
- 16. Sistema digital

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VII. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Única Entrega El plazo de entrega del bien será de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra.

- I. LUGAR DE ENTREGA: El bien deberá ser entregado en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.
- II. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN: 01 año.







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

IV. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo del Área de Tesorería.

La entrega del bien al área usuaria debe ser previa instrucción de manejo.

V. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

Penalidad diaria =
$$\frac{0.10 \text{ x Monto}}{\text{F x Plazo en dias}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

GERENCIA REGIONAL EL POPO UNIDAD DE CIDINACIONAL EL POPO UNIDA









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE 01 "DETECTOR DE BILLETES FALSOS" PARA EL AREA DE CAJA CENTRAL DE LA OFICINA DE TESORERIA DE LA – U.E. N° 1644 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO N° 312 UGEL - CUSCO

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Oficina de Tesorería del área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, U.E. N° 1644 - UGEL Cusco N° 312. UGEL CUSCO.
- II. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIEN: Adquisición de 01 detector de billetes falsos para el área de Caja Central de la Oficina de Tesorería.
- III. FINALIDAD PÚBLICA: La adquisición de 01 Detector de Billetes para la Oficina de Tesorería Caja Central de la Dirección de Administración con la finalidad de coadyuvar al control adecuado y oportuno en la detección de "billetes falsos"
- IV. CARACTERISTICAS DEL BIEN:











GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

v. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DETECTOR DE BILLETES

- 1. Luz UV
- 2. Luz blanca
- 3. Lupa
- 4. Sensor magnético
- 5. 220v

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VII. PLAZO DE ENTREGA:

(X)	El plazo d	de entre	ega del	bien s	será d	e diez	(10) di	ias c	alendari	ios,
Única Entrega	contados	a partir	del día	a siguie	ente la	notifica	ación d	le la	Orden	de
omou zmrogu	Compra.									

- LUGAR DE ENTREGA: El bien deberá ser entregado en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.
- II. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN: Ninguno.

III. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.









UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo del Área de Tesorería.

V. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

Penalidad diaria =
$$\frac{0.10 \text{ x Monto}}{\text{F x Plazo en dias}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.









Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			es Cárdenas. L- Cusco								
Presen	te										
Median		el	presente	el	suscrito,	postor	y/o	Representantecon	Legal	de RUC	
			aro bajo jurar								
1.			n pedimento trataciones d			el Estado, o	conforme	e al artículo 11° de l	la Ley N° 3	30225,	
2.	Ser r	espon	sable de la ve	eracida	d y autenticid	ad de los do	ocument	os e información qu	ue present	ю.	
3.	3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.										
4.	4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.										
5.					idas en la Le del Procedimi			s del Estado y su f General.	Reglament	to, así	
6.	Actu	aré co	nforme a los i	principi	os previstos e	en la Ley de	Contrata	aciones del Estado			
Cusco,		de	del 2	2023							
					, Nombres y Apresentante lega			 o			
					I N° :						



Gobierno Regional de Cusco

Serencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

EI	que	se	suscribe,	identificado	con repi	Documento resentante legal (Nacional de la empresa	de ı:	Identidad	N°
	ore o Raz		ial:							
RUC:				Teléfono:	Te					
Corre	o Electró	ónico:				110				
Perso	na de C	ontrato:			N'	N° DNI:				

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Υο,	(Represéntate	Legal	de
),con Documento de Identidad N°	en repi	esentaciór	n de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°			,
declaro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto o general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda const tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a to los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesconcordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estac 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-E	tituir un incumplin ravés de socios, ores o personas do, Ley N° 30225	niento a la integrantes vinculadas 5, loa artícu	ley, s de s, en
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante I honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupcia a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo est citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	ción, directa o inc e administración	lirectament apoderac	te o dos,
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades compoportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; as técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.	oetentes, de mar sí también en ado	nera direct optar medi	a y das
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anterio a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda acc		o, se somet	terá
Cusco, de			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empre	esa		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"







INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- > el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS